

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día nueve de enero del dos mil veintitrés, se reúnen en las oficinas del Departamento de Administración de la Información, ubicadas en Blvd. Cristóbal Colón número cinco, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, Código Postal 91190, edificio Torre Ánimas, Sótano, el C. Pedro de Jesús Jerónimo Mateos, quien deja de ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Administración de la Información, y la C. Diana Cortés García, quien ha sido designado por parte del C. José Rodríguez Pasaran, Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, para ocuparlo con fecha nueve de enero del dos mil veintitrés, con el objeto de realizar la Entrega y Recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018.

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes con folios:

además, manifiestan tener sus domicilios particulares en

Designación de testigos de asistencia: Interviene como testigo de asistencia la C. Ixsel Palma Baxin, y Daniel Demeneghi Gamboa, manifestando la primera prestar sus servicios en la Secretaría

de Educación de Veracruz, como Jefa de Oficina de Integración de Resultados, de la Subdirección de Evaluación, dependiente de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED] el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría de Educación de Veracruz, como analista administrativo, dependiente de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] -----

N3-ELIMINADO

Designación de representantes: Por otra parte, el C. Pedro de Jesús Jerónimo Mateos designa al C. Freddy Orozco Borjas y la C. Diana Cortés García, designa al C. José Manuel Rivera Flores como representantes para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción, la documentación soporte, reciba y solicite la información y documentación pertinente.-----

N4-ELIMINADO 18

Intervención del Órgano Interno de Control y/o, en su caso, de la Dirección General de Fiscalización Interna: Se encuentra presente en este acto el C. Fredy Jeziel Villegas Díaz en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionado mediante oficio No. OIC/SEV/FIS/0063/2023 de fecha 09 enero 2023, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente. -----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la Entrega-Recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

N5-ELIMINADO 18



Acto seguido, el C. Pedro de Jesús Jerónimo Mateos, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	01-01
1.2	Manuales Administrativos	02-02
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	03-06
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	07-07
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes	08-08
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	09-09
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	N/A
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	10-10
5.2	Relación de personal comisionado	11-11
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	12-12
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	13-13
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	14-15
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	16-16
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	17-17
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	18-18
	ARCHIVOS	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	19-34
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	35-36
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	N/A
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	37-37
5.20	Relación de Sellos Oficiales	38-38
	ESPECIES ANIMALES	
5.21	Relación de Especies Animales	39-39

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	40-40
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	41-41
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	42-42
ANEXO VII		
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	43-43
ANEXO VIII		
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	44-44
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	45-46
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	47-48

Otros Hechos: Por otro lado, el servidor público encargado de hacer la Entrega y Recepción pone a su disposición para este acto su número de celular [REDACTED] en estricto apego a la ley número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificada en los plazos legales establecidos en la ley número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal para cualquier información adicional. -----

Declaraciones finales: el C. Pedro de Jesús Jerónimo Mateos, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de Entrega y Recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de Entrega y Recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

N 6-E

Por su parte, la C. Diana Cortés García, recibe con las reservas de ley, del C. Pedro de Jesús Jerónimo Mateos, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de Entrega y Recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Fredy Jeziel Villegas Díaz, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las trece horas del día nueve de enero del dos mil veintitres se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



El original de los 48 documentos correspondientes a los IX anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo-----

ENTREGA

C. Pedro de Jesús Jerónimo Mateos

RECIBE

C. Diana Cortés García

REPRESENTANTES

C. Freddy Orozco Borjas

C. José Manuel Rivera Flores

TESTIGO

C. Ixsel Palma Baxin

C. Daniel Demeneghi Gamboa

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

C. Fredy Jeziel Villegas Díaz

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción del Departamento de Administración de la Información de la Subdirección de Evaluación dependiente de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación, de fecha nueve de enero del dos mil veintitrés.



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."